

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2026

Para la Asamblea o Junta General

1. Ingresos del ejercicio

Cuenta	Concepto	Importe (€)
721000000	Cuotas de usuarios	206.079,17
759000000	Ingresos por cuotas de servicios	13.920,83
—	Total ingresos	220.000,00

2. Gastos de personal

Cuenta	Concepto	Importe (€)
640000000	Sueldos y salarios	90.238,55
642000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	27.579,13
649000000	Otros gastos sociales	1.659,45
—	Total gastos de personal	119.477,13

3. Otros gastos ordinarios

Cuenta	Concepto	Importe (€)
602000000	Compras de precintos y otros	296,89
621000000	Arrendamiento de local	6.519,11
621000001	Cuotas de asociaciones y federaciones	6.990,53
621000002	Renting de vehículo	1.109,41
621000003	Arrendamiento de fotocopiadora	797,16
622000000	Reparaciones y conservación	402,64
623000000	Servicio profesional asesoría/anega	2.971,41
623000001	Servicio profesional Sebastián	29.307,11
623000002	Defensa jurídica	217,30
623000003	Consultora geológica	262,93

623000004	Protección de datos	100,46
625000000	Primas de seguro	2.152,50
626000000	Servicios bancarios y similares	539,37
627000000	Publicidad y relaciones públicas	134,73
628000001	Electricidad	1.354,91
628000002	Teléfono	1.949,47
628000003	Combustible	2.612,53
629000000	Otros servicios	258,35
629000001	Gastos de oficina	3.634,30
629000002	Intranet	2.532,27
629000003	Kilometraje y comidas	2.205,66
629000004	Herramientas	56,84
629000005	Dominio web	490,20
629000006	Limpieza	233,40
629000007	Asamblea	2.279,65
629000008	Servicio de alarma	754,73
629000009	Gestión de cobro de recibos Diputación	17.599,40
631000000	Otros tributos	566,77
680000000	Amortización del inmovilizado intangible	415,22
681000000	Amortización del inmovilizado material	5.826,40
662300001 y 662300002	Gastos financieros	204,83
—	Total otros gastos ordinarios	94.776,48

4. Comprobación ordinaria

Cuenta	Concepto	Importe (€)
—	Gastos de personal	119.477,13
—	Compras, arrendamientos y conservación	16.115,74
—	Servicios profesionales	32.859,21
—	Seguros, servicios bancarios y publicidad	2.826,60
—	Suministros y comunicaciones	5.916,91
—	Otros servicios y gastos	30.044,80

	de gestión	
—	Tributos, amortizaciones y gastos financieros	7.013,22
—	Total gastos ordinarios	214.253,61
—	Total ingresos	220.000,00
—	Margen positivo ordinario	5.746,39

5. Actuaciones específicas

Cuenta	Concepto	Importe (€)
—	Completar los estudios de la masa	30.000,00
—	Reforma de oficinas y adquisición de mobiliario	40.000,00
—	Total actuaciones específicas	70.000,00

6. Financiación de actuaciones

Cuenta	Concepto	Importe (€)
—	Margen ordinario aplicado a estudios	5.746,39
—	Fondos propios acumulados para estudios	24.253,61
—	Fondos propios acumulados para inversión	40.000,00
—	Total financiación de actuaciones	70.000,00

7. Cuadro global de financiación

Cuenta	Concepto	Importe (€)
—	Ingresos por cuotas de usuarios	206.079,17
—	Ingresos por servicios	13.920,83
—	Fondos propios	24.253,61

	acumulados para estudios	
—	Fondos propios acumulados para inversión	40.000,00
—	TOTAL RECURSOS	284.253,61
—	Gastos de personal	119.477,13
—	Otros gastos ordinarios	94.776,48
—	Estudios de la masa	30.000,00
—	Reforma de oficinas y mobiliario	40.000,00
—	TOTAL APLICACIONES	284.253,61
—	Diferencia de financiación	0,00

Notas explicativas

La previsión de ingresos por servicios no implica modificación de sus tarifas.

Los estudios son una dotación adicional a los servicios profesionales ordinarios.

La reforma de oficinas y el mobiliario mantienen una dotación conjunta, pendiente de distribución según los presupuestos de ejecución y adquisición. No se asignan códigos contables definitivos a las actuaciones específicas.

El margen ordinario se aplica una sola vez a financiar parte de los estudios. Las tablas de comprobación reproducen las partidas detalladas y no deben sumarse nuevamente.

El cuadro de financiación queda igualado. Los fondos propios acumulados se presentan separadamente de los ingresos del ejercicio. El resultado económico previsto es de -24.253,61 € si los estudios se ejecutan íntegramente como gasto de 2026.

Este anexo forma parte de la propuesta de presupuesto sometida a la Asamblea o Junta General.